

# El Progreso de Asturias

Año I—Número 479

OVIEDO.—Virenes 17 de Julio de 1903

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes.	1	Pesetas
En el resto de España, trimestre.	4	»
Extranjero y Ultramar, un semestre.	18	»
» » » año.	35	»

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Calle de Santo Domingo, 1 bajo  
Teléfono número 117  
Imprenta LA ECONOMICA  
SANTO DOMINGO, NÚM. 1, ENTRESUELO  
OVIEDO

## ANUNCIOS

Comunicados, esquelas de defunción y reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones

Las esquelas de defunción para la primera plana, se reciben hasta las cinco de la tarde.—Las de tercera plana, hasta las tres de la madrugada

## Cuestión de nombres

«Las doctrinas del señor Maura nadie se ha atrevido a sustentarlas en el banco azul desde la Restauración acá.»  
(Canalejas rectificando en la sesión del Congreso.)

Nadie se ha atrevido a sustentarlas, pero las han practicado todos los gobiernos: los liberales como los conservadores. Nadie se ha atrevido a sustentarlas, pero en esas doctrinas está inspirada toda la política de la Restauración. De otro modo, ¿sería posible un gobierno de clericales? ¿Sufriríamos el yugo teocrático? ¿Hubiera renacido la España monacal de los últimos Austrias? ¿Existirían doce millones de analfabetos?

Desde el gobierno se ha fomentado la incultura, se ha cultivado la ignorancia, se ha protegido el fanatismo, se ha combatido a sangre y fuego toda tendencia emancipadora y se ha practicado por sistema la corrupción. Desde el poder se ha embrutecido al pueblo, se ha galvanizado el cadáver del ultramontanismo, se ha traicionado a la libertad falseando sus principios fundamentales, se ha practicado una selección a la inversa para encumbrar a los peores y reducir a la impotencia a los que valen, a los puros, a los inteligentes, a los patriotas, a los dignos...

Analizados los presupuestos de la Restauración, viendo que en todos ellos quedan desatendidos los intereses más sagrados, que a la España de lo pasado se dedican casi por completo todos los capítulos, que al fausto, a lo inútil se consagran sendos millones mientras para lo que es base insustituible de prosperidad y grandeza sólo hay migajas despreciables, que son como a manera de sangrienta burla lanzada a la civilización, no extraña, no maravilla, sino que se encuentra muy lógico que esa política haya dado los frutos deplorables que ahora se lamentan.

Ha llegado ya la plenitud de los tiempos, y las doctrinas del Sr. Maura pueden impunemente ser defendidas en el banco azul. ¿Cabría esperar otra cosa? ¿Podía dar otro resultado la obra de los gobiernos de la Restauración? Una suma de cantidades negativas para la causa de la libertad y de la cultura había de dar necesariamente el triste resultado que se está viendo. Culpar a Maura es inocente, acusarle ridículo. Maura y sus *luses* de la mayoría, este gobierno de la Compañía de Jesús, son el producto natural de la Restauración.

Racionalmente, con arreglo a las leyes de la lógica no podía ser otro el fin de la política borbónica. Y no hay que soñar en una rectificación de esa política. Es tarde para eso. Maura es el verbo de la Restauración. Y cuando sean poder los liberales, las doctrinas de Maura seguirán prevaleciendo como ahora.

Todo se reducirá a un cambio de nombres.

## Pronósticos del tiempo

### Segunda quincena de Julio

Los cambios atmosféricos más importantes de esta quincena se desarrollarán el viernes 17, del 21 al 22, del 24 al 25 y del 30 al 31.

Jueves 16.—Un núcleo de bajas presiones se acercará a Galicia y atró a la S. O. de Portugal, ocasionando alguna tormenta en el O. de la Península.

Viernes 17.—Los centros perturbadores del día anterior penetrarán en nuestras regiones, situándose el de

Galicia hacia la bahía de Vizcaya y el del S. O. de Portugal entre Andalucía y el Estrecho.

Se producirán algunas lluvias y tormentas particularmente en las zonas próximas a los Centros de baja presión.

Sábado 18.—Quedará entre Marruecos y Argelia un mismo barómetro, cuya influencia sólo se sentirá en Andalucía y región de Levante.

Martes 21.—Una depresión del Atlántico que se dirigirá al Cantábrico, empezará a invadir la Península, registrándose algunas tormentas en la mitad occidental.

Miércoles 22.—Habrà llegado al Cantábrico dicha depresión y ocasionará lluvias tempestuosas, principalmente desde el N. O. y N. hasta las regiones centrales.

Jueves 23.—Penetrará en Francia la depresión anterior, y por las Azores avanzará otra nueva hacia la Península. Se producirán algunas tormentas en el N., N. E., Portugal y Galicia.

Viernes 24.—Se acercará a las costas de Galicia la depresión de los Azores y otra llegará al S. O. de Irlanda.

En la Península se desarrollarán lluvias y tormentas, especialmente desde el O. hasta el Centro.

Sábado 25.—Las depresiones del día anterior se correrán hacia el E., situándose la del S. O. de Irlanda en Bretaña y la de Galicia en la costa de Vizcaya y S. O. de Francia.

El régimen tempestuoso en España se propagará particularmente desde el Cantábrico y región pirináica hasta el golfo de Valencia.

Domingo 26.—Las depresiones referidas se concentrarán hacia los Países Bajos y en el Mediterráneo, produciendo algunas lluvias y tormentas en las regiones vecinas a este mar.

Jueves 30 y viernes 31.—Una depresión del Atlántico avanzará al golfo de Gascuña, ocasionando lluvias y tormentas, particularmente desde el N. O. hasta las regiones del Centro.

SFEIJOON.

## El folletón

### "REPOSO"

en cuarta plana

## ¡Bona fabá!

De lo bono del lugar taba lo más escovio, si ansina se pué llamar al Secretariu D. Pío, al Rixidor D. Gaspar, á D. Pepin el Notariu, al méricu, á un millonariu que viene allá de Xerez, al Cura y al señor Xuez y á Pin el Veterinariu.

De les cuatro parexines cad' una valía un millón lo mesmo que tres perrines pos igual comien llacón que 'scamotiaben fabines.

Y vera gusto mirar á lo bono del lugar xingar los papos, mazcando, y dir faves encloyando tol tiempu sin gorgutar.

Aquella xente pacía q' una garlopa tenía ena so boca famienta, pos el que menos comía, comía él solo por trenta.

Y si daba gusto ver aquella xente comer sin allendar un ratín, daba más vélos beber un culin y utru culin,

Porque la sidra fumaba y nevrosa s' ascitaba e na xarrina ferviendo, y habialu que sorbiendo cuasi de gusto roncaba.

—Más sidra

—Faves p' aquí

—Más tucu al Veterinariu

—D. Gaspar, bebe?

—Sí, sí,

—Señor Cura...

—Ya bebi,

dar morciella 'l Secretariu.

Y alluego, ya non s' oyía

nin el ruru que ruxía del gargüelu el encloyar, nin el xi... xi que facía al dar güeltes la cuchar.

Silenciu 'n artu reinó de cuayu nel aposentu, y todú 'l mundo calló pero cad' unu comió más fabes q' un reximientu.

Yera verdá que golia cuande la juente traía la vieya, de sopetón, á una cosa que pacía qu' alegraba 'l corazón.

Y xürolu; si á morrer Dios me llamara, quixera un ratu solu golver aquellos fabes goler aunque nunca más gollera.

Seis platos cad' un comió de fabes, y cuando yo vilos cuasi arreventar —Char más fabuques, ruxó el señor Xuez, y entainar...

Y al pocu ratu, limpiando los focicos, dixo 'l cura el so platu arrebañando —D. Gaspar, se me fegura que cuasi vanme gustando

—E señores, á beber non hay más ya que royer —Hay, sí, sí, dixo la vieya pal que lo quiera comer.

Quedó la juente limpiña sin tucu y sin oreyna y húbulu 'n tá que pasó pel platu la só llenquina y 'l bigote rellambió.

Con ganas quedó 'l Notariu y 'l que viene de Xerez y 'l cura y 'l boticariu y 'nfadose 'l señor Xuez y Pin el Veterinariu

Arrascando la barbina punxose 'l Alcalde 'n pie y allargando la manina dixo con voz melguerina:

—Pos voy á decivos, que... (non pongais focicu) yo —Soy el que menos comió y hay que tenelo presente, dígolo por que na juente una morciella quedó nun rincón ¿quién la quier?

Naide pudo arresponder y como piedras callaron, pero toos la miraron sin podese contener.

—Entusiasmaivos por vela y si dalgún quier comela non dirialo 'n xamás y 'l que menos y 'l que más daba un duru por golela.

Tóos la queréis, y lo sé pos la luz apagaré y aquel que sea más llistín pue coyela callandín sin que se sépia quien jué

Sopló 'l alcalde 'l velón y alluego de sopetón la fonte llistu apalpó... y toes les manes topó pero la morciella, non.

R. M. VÁZQUEZ.

## Los sucesos de Infesto en el Congreso

### Palabras del Sr. Canalejas

Decía yo que se habían ido extendiendo de un modo desconsiderado las atribuciones de los trit unales militares de justicia. Y esto es evidente; el Sr. Ministro de la Gobernación acaba de decir, contestando al Sr. Muro, que se debe á que aún no ha podido realizarse aquella transformación en la fuerza pública, encargada de mantener el orden de la Sociedad.

No solamente se ha excedido en la intervención de la fuerza de la Guardia civil, creada para otros fines; no sólo se han ampliado los preceptos de su instituto, sino que una jurisprudencia fácil, y una inclinación excesiva de los Gobiernos á la autoridad militar, han hecho que se vayan atribuyendo á esa jurisdicción causas que han nacido del orden meramente civil. ¿Qué pasó en Salamanca? Una protesta de estudiantes contra una medida ministerial. ¿Qué pasó en Infesto? Una protesta contra la trapacería del caciquismo para arrebatar el acta á un candidato. Y en torno de estos sucesos, no de grandes defensas de Poderes públicos, ni de principios de la autoridad del Estado, sino en torno de estas causas, se han creado unos procedimientos, que castigan con severas penas y que someten á una gran tortura, durante su ejercicio, á las personas que aparecen responsables.

Si, la fuerza pública ha de ejercer su represión severa; si, la fuerza pública ha de atraer á su fuers el conocimiento de los hechos; pero si lleváseis la fuerza pública á hechos que fuesen totalmente ajenos á los fines de la institución armada, entonces por ese camino toda la vida y toda la responsabilidad de los ciudadanos las recogería la acción militar.

Por eso hay que examinar bien la índole, la naturaleza de los hechos, por eso cuando se trata de un acontecimiento electoral, del que ya hablaremos despacio en la interpelación, en el que han ocurrido cosas tan extrañas, es obra de prudencia sustraer de la jurisdicción militar el conocimiento de esos procedimientos por la jurisdicción ordinaria, era notorio el criterio que prevalecía en las altas esferas del Poder, era que se reivindicase con toda energía la jurisdicción militar. Yo tengo de la autoridad y del prestigio de las instituciones armadas, otro concepto yo he sido un Diputado civil un tanto militarista, yo he tenido á los asuntos y á las Instituciones militares una grande afición, pero yo creo que como más se prestigian y se enaltecen es no complicándolas en los viles menesteres de la política.

El gobernador de Oviedo, ese gobernador infausto que S. S. ha conservado en la capital de Asturias, para que pueda ejercer las tristes intervenciones que viene ejerciendo, ese gobernador *había tomado*, había puesto en la lucha, gran pasión. Yo me temo que S. S. no se acuerde de una intervención suya; yo no sé si S. S. habrá escrito á una persona que ejerce allí gran influencia y que figura en su clientela profesional; yo no sé si S. S. habrá autorizado las seis delegaciones que se ofrecieron allí; porque cuando el Sr. Ministro de la Gobernación hablaba de un sólo delegado recordé yo que allí hubo seis; un Sr. D. Feliz Luege, delegado pacífico en compañía de la Guardia civil derribaba las puertas del Ayuntamiento de Paraes; dos oficiales del gobierno civil, los Sres. Barrón y Medina, enviados por el gobernador de la provincia; dos empleados de Hacienda, por que no bastaba con los de la casa, señores Estrada y Cuevas, que ayudaban también á estas mismas cosas, y un Sr. Visier, inspector de policía, con dos agentes y amplísimas facultades, que estuvo diez días en el distrito. Llevaba además la Guardia civil órdenes de no ponerse á las del alcalde de Infesto ni obedecerle; y cuando se suspendió una de las elecciones parciales, acudieron el inspector, los cinco delegados y la Guardia civil.

Señores, cuando en el anhelo de transformar un candidato vencido en vencedor; cuando en el ansia de intervenir en una lucha electoral con estos lujos de delegados y de intervención de la Guardia civil, llega un conflicto como el que ocurrió en Infesto, pensad lo que queráis, cúmplanse los fallos de la ley, pero mi conciencia me dice que allí no hay materia propia para la competencia del orden militar; mi conciencia me dice que no hay ningún interés de dignidad del Estado, ningún prestigio de instituciones militares, que no hay más que un exceso de poder, que no hay más que un exceso de crueldad.

### Palabras del Sr. Maura

El Sr. Canalejas ha fingido un relato en el que aparece el gobernador, encanado, metido en la lucha, con seis delegados.

Naturalmente, yo afirmo sobre documentos oficiales, que pueden no ser verdad, pero reconocerá la Cámara que yo no tengo, ni puedo tener otro criterio, mientras no se pruebe que esos documentos no son verdaderos; pero con esas salvedades, que las quiero hacer todas, le digo á S. S., que está totalmente equivocado. No hubo en el distrito de Infesto, como dije el otro día, ni un concejal, ni un alcalde, ni sé de un sólo funcionario removido, ni perturbado, ni molestado, desde Diciembre hasta la elección. Este es el primer dato.

Segundo dato: Fué un delegado, uno solo, á recoger las certificaciones relativas á los lugares donde se había de celebrar la elección, porque no se recibían, ni se lograba que se hiciese la designación de locales, y era menester conocerlos para procedimientos electorales y para prevenir todas las cosas que todos sabéis que suceden, cuando falta este primer dato antes del día de la votación, en que todo estaba en paz, porque fué el día del escrutinio, en que el Sr. Canalejas se cree autorizado para decir que se quería arrebatar el acta á una persona determinada.

Pero S. S. no ignorará que otros dicen que es al contrario, y á mí no me toca juzgarlo. Por eso digo que no es tan fácil discutir con acierto sobre problemas de esta naturaleza, sobre los que hay un proceso pendiente, y ante el testimonio de toda una comarca que ha presenciado los sucesos y que niega... (El Sr. Menéndez Palleares: Es inexacto. Yo he presentado en el Ministerio de la Gobernación una protesta, con más de 1.500 firmas, que viene á corroborar los datos de Canalejas.—*Rumores en la mayoría.*) ¿De modo, que S. S. cree que con 1.500 firmas hemos acabado la cuestión? Pues está S. S. equivocado. (*Rumores en los bancos de las oposiciones.*) Aquí no lo vamos á resolver, porque aquí no tenemos esa competencia en materia de juicio. Lo único que hago es, no oponer otro juicio al del Sr. Canalejas, sino advertir á la Cámara que no puede aceptar esa versión, que si es verdad, ya se demostrará cuando se pueda y donde se deba, y entonces la aceptará todo el mundo; hoy yo la rechazo, y no opongo á ella otra, aunque la tengo aquí, en documentos oficiales... (El Sr. Menéndez Palleares: Pero la versión del Sr. Canalejas es la exacta.)

### Palabras del Sr. Garcia San Miguel

Las declaraciones del Sr. Ministro de la Gobernación me obligan á decir algunas palabras que serán muy pocas, suplicando á la Cámara se haga cargo de mi situación en este debate, para que extreme conmigo su benevolencia.

Decía el Sr. Ministro de la Gobernación, que tenía en su poder documentos que no quería leer por no empeorar la suerte de los procesados. Me parece que esos documentos deben ser los que todo el mundo conoce, los telegramas oficiales que yo he visto en la Secretaría del Congreso. Esos telegramas oficiales son á los que me refería yo el otro día, cuando tuve el mal gusto, quizás, de interrumpir al señor ministro de la Gobernación, diciéndole que era inexacto la mayor parte de lo que decía, y voy á tratar de probarlo en lo que de mí depende.

Al primer telegrama oficial en que el gobernador dió parte de esos sucesos, contestó S. S. con otro en que haciéndose cargo de la verdadera situación, decía que era muy posible que las pasiones políticas excitadas propendieran á cambiar los hechos all realizados, y rogaba S. S. al gobernador que pusiera el más exquisito cuidado en depurarlos.

Señor Ministro de la Gobernación, yo entiendo que el señor gobernador no puede ser juez y parte en este litigio; porque el señor gobernador puede ser uno de los principales responsables de lo que allí ha sucedido, que es mi opinión particular á la opinión de casi todo el mundo; porque yo no soy de los que vienen aquí á censurar al benemérito Cuerpo de la Guardia civil, que no ha sido más que el instrumento que ha obrado y á quien el señor gobernador civil estuvo jaleando los quince días anteriores á la elección, como podría probar con documentos que tengo aquí y que no leo por no cansar á la Cámara.

Solamente me he de permitir leer una comunicación que el Sr. Goberna-

por civil dirigió al Alcalde de Infesto, para que vea el Sr. Ministro de la Gobernación la gran participación que la Guardia civil tuvo durante el curso de elecciones.

Dice así: «En previsión de que pudieran entregar á usted como presidente de la Junta de Censo de ese distrito documentos electorales conducidos en mano, le advierto que se abstenga bajo su más estrecha responsabilidad de recibir los que no lleguen á su poder por conducto del ramo de Correos, excepción hecha de los pertenecientes á las secciones de ese Municipio.»

También tendrá usted muy en cuenta, identificando las personas por medio de la Guardia civil, quiénes son los que le entreguen los pliegos pertenecientes á las secciones de ese Concejo, para no recibir los de otros que los de los presidentes é interventores encargados por la ley de verificar la entrega. Firmará usted el duplicado de ésta, que le será entregada por la Guardia civil.»

Yo entiendo, Sr. Ministro de la Gobernación, que el que creó el Cuerpo de la Guardia civil no creería que habría de servir para identificar presidentes de Mesa. Además es difícil que pudieran cumplir esta misión porque allí estaba reconcentrada la Guardia civil de media provincia, y probablemente no conocería á los presidentes de Mesa, teniendo que haberse asesorado de alguien, que tampoco podían ser los delegados porque éstos, según el Real decreto en que se funda su nombramiento, no pueden ser hijos de aquel concejo. De modo que, detrás de la Guardia civil, habría otras personas que la asesoraran de orden del gobernador.

Parece, pues, natural pensar que la Guardia civil, y no culpó á nadie, pero acaso por debilidad de alguno de sus jefes, estuvo á las órdenes de alguna persona que no era autoridad.

No quiero ocuparme de otros asuntos en que ha intervenido la Guardia civil, como acompañar á un delegado al Ayuntamiento de Parres y otra porción de actos que la han colocado en el caso de considerar al Sr. Uría y á sus amigos, como enemigos declarados y llegado el día de la agresión, no podían tener la serenidad é imparcialidad necesaria que debe ostentar quien representa el poder y la fuerza públicos.

He de decir solamente al Sr. Ministro de la Gobernación, que yo no sé si S. S. aprobará estos hechos del gobernador; pero si los aprueba, quiero advertirle que á la Guardia civil le está terminantemente prohibido por los estatutos y por distintas disposiciones posteriores, intervenir en esta clase de asuntos ni obedecer siquiera á las autoridades. Esto se lo he dicho yo particularmente, al jefe de la Guardia civil de Oviedo, amigo mío, que negándose me él autorizase tales hechos, me confirmo esta prohibición que acabo de indicar.

Hay, pues, un verdadero abuso al ocupar esas fuerzas en comisiones extrañas á la misión que están llamadas á cumplir, cosa que desdichadamente vienen haciendo todos los Gobiernos, aunque ninguno en tanta escala, como ese que hoy se sienta en el banco azul. Voy á tratar en breves palabras de lo ocurrido el día del escrutinio en que se desarrollaron los sucesos.

No sin antes hablar algo de las habilidades del gobernador, al intervenir en la designación de los colegios. El Gobernador se permitió la libertad de publicar una circular en el Boletín Oficial, aclarando preceptos de la ley Electoral, y con ese pretexto, hacía mangas y capirotos de ella; entre otras cosas, imponía á los alcaldes la obligación de citar á sesión extraordinaria á los Ayuntamientos, para que designasen los locales.

De la ilegalidad de esta orden circular, publicada en el Boletín Oficial, no quiero ocuparme, porque ya la Junta central del Censo ha resuelto sobre esto diciendo, que era completamente ilegal y no tenía derecho á disponer tales cosas, que vinieron á ser la causa de todo lo ocurrido.

No quiero tampoco ocuparme de la manera como se hizo la designación de esos colegios en Cangas de Onís, porque sería traer á discusión el acta, y á debate el punto principal en que fundan su derecho cada uno de los candidatos, cuya cuestión creo que procede de dejar íntegra á la Comisión de actas.

Voy á ocuparme muy brevemente de los sucesos ocurridos en el día del escrutinio.

(Relata los hechos tal como sucedieron y según aparecieron en EL PROGRESO, con testimonios que nadie puede rebatir, y termina):

Que el gobernador ha incurrido en responsabilidad es indudable, Sr. Ministro de la Gobernación, así lo ha de-

bido reconocer la misma Guardia civil, cuyos coroneles se reunieron en Madrid á los pocos días de ocurridos los tristes sucesos á que me vengo refiriendo, según debe saber S. S., y se reunieron para pedir al Gobierno que no se les volviese á mezclar en asuntos electorales. A mí me lo ha dicho una persona de la mayor respetabilidad que pertenece á dicho Cuerpo. Dícese también que el jefe del tercio de la Guardia civil que fué á Infesto no se ocultaba de nadie para decir en León que había pasado dos veces por Oviedo y que no había querido ir á saludar al gobernador. Pero aquí se nota una diferencia en cuanto á la conducta del Gobierno y es que, mientras el Sr. Ministro de la Gobernación en el caso de Salamanca, según ha referido S. S. esta tarde, á pesar de que el gobernador le decía que hubo agresión á la Guardia civil y que ésta hizo fuego, S. S. le contestaba que todavía no veía claro que la Guardia civil tuviese que hacer fuego contra la Universidad, en el caso de Infesto no hace eso, y no pone ningún reparo. Además mientras S. S. dió cuenta al Tribunal Supremo de la conducta del gobernador de Salamanca para que averigüe si había delinquido y aunque estuviera exento de culpa para que así lo declarase, en cuanto al gobernador de Oviedo nada ha hecho y no ha encargado siquiera que se haga una averiguación de lo ocurrido. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Lo he mantenido en su puesto.)

ECOS DE LA PROVINCIA

GIJON

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Los festejos del verano

Mes de Agosto

Día 1.º.—Audición por el Orfeón de la Asociación Musical Obrera, en el paseo de San José.

Día 2.º.—Gran gira campestre á Tragamón, á cuyo frondoso sitio se trasladará la Banda municipal de música, así como varias gaitas y tambores.

Por la noche, paseo en Begoña, amenizado por la Banda de música.

Día 5.º.—Reparto de comida y limosna á los pobres.

A las once de la mañana, en el local de la Cocina económica se dará una extraordinaria comida á los pobres, sirviéndose también á los reclusos de la Cárcel. A los pobres de las aldeas se les repartirá libras de pan.

Día 6.º.—Llegada á Gijón de las Sociedades «Coros de Clavé», de Barcelona.

Por la noche, con motivo del aniversario de la inauguración de la estatua de Jovellanos, habrá gran velada con iluminación y música en la calle Corrida y Plaza del 6 de Agosto.

Día 7.º.—Gran concierto en la Plaza de toros, por los «Coros Clavé.»

Día 8.º.—Serenata á varios particulares, por los «Coros Clavé.»

Día 9.º.—Gran corrida de toros en la Plaza del Bibio.

Se lidiarán seis de la ganadería de D. Vicente Martínez de Colmenar Viejo, por Litri y el Algabeño. Dos de los toros serán rejoneados por los célebres diestros Isidro Grané y Mariano Ledesma y estoqueados por el matador de novillos Andrés Navarro (El Morito).

La noche de este día gran audición en Begoña por los «Coros Clavé.»

Día 10.º.—Con motivo de celebrarse en este día la festividad de San Lorenzo, tendrá efecto la verbena del mismo nombre.

Día 13.º.—Gran cucaña marítima en la dársena del antepuerto.

Día 14.º.—Gran iluminación en el paseo y parque de Begoña.

Día 15.º.—Solemne función religiosa en la capilla de Begoña.

Gran corrida de toros, lidiándose seis de la conocida ganadería de D. Joaquín Muruve, de Sevilla, por los diestros Lagartijillo y Algabeño y sus respectivas cuadrillas.

Día 16.º.—Tercera corrida de toros. Se lidiarán seis de la ganadería de los señores herederos de D. Pablo Benjumea, de Sevilla.

La lidia está á cargo de los diestros Lagartijillo y Algabeño y sus correspondientes cuadrillas.

Día 18.º.—Regatas á remo en la playa de San Lorenzo. Podrán tomar parte en este torneo, lanchas traineras de cualquier puerto de la provincia marítima de Gijón. Los premios que han de concederse son tres:

- Primero, 250 pesetas.
- Segundo, 100.
- Tercero, 50.

La tripulación de la lancha que obtenga el primer premio, será obsequiada además con una cena.

El reglamento respectivo señalará todas las condiciones que han de regir para las regatas.

Día 22.—Gran velada de fuegos artificiales en el paseo de San José, concurrendo la Banda de música é iluminándose el paseo con luz eléctrica.

Día 23.—A las diez de la mañana se verificará en el teatro Jovellanos el acto solemnisimo de la distribución de premios á los niños de uno y otro sexo de las Escuelas públicas del concejo.

Después se obsequiará á los mismos niños con una comida en los Campos Eliseos.

Por la noche, paseo con música en Begoña.

Día 25.—Gira á la Pasarela, inmediaciones del río Piles. Concurrirán la Banda de música, organillos, gaitas y tambores y se elevarán al espacio cohetes y globos.

Día 26.—Sorprendente iluminación en los muelles y buques surtos en el puerto, amenizando la velada la Banda de música. Se elevarán al espacio grandes globos y será quemada una magnífica colección de fuegos artificiales, terminando con el combate naval.

Día 28.—Gran velada de fuegos artificiales en San San Lorenzo.

Día 30.—Concurso de bailarines regionales, con los trajes clásicos del país, en la plaza de toros. Se darán varios premios: 1.º á la pareja que se presente con mejor traje; 2.º á la que baile mejor, y 3.º al gaitero y tamborilero que mejor toquen. Los premios serán 1.º, 2.º y 3.º, tanto para las parejas de trajes, como para las de bailarines y las de gaita y tambor, á cuyo fin se hará un reglamento detallándolos.

Concurrirá á la fiesta la Banda de música.

Mes de Septiembre

Día 1.º.—Gran verbena en San Pedro. Día 4.—Gira al monte de Coruña, concurrendo á la fiesta la Banda municipal, organillos, gaitas y tambores.

Los días 6, 7 y 8 de Septiembre, se celebrará en la Plaza de toros, la acostumbrada Exposición de ganados del concejo.

Día 10.—Segunda audición por el Orfeón de la Asociación Musical Obrera, en el paseo de Begoña.

Las empresas de ferrocarriles establecerán trenes especiales con rebaja de precios para facilitar la concurrencia de forasteros á las fiestas de Begoña. En los teatros de la localidad funcionarán excelentes Compañías de zarzuela.

Langreo

SAMA.—Prometen estar este año muy lucidas las renombradas fiestas de Santiago Apostol y la Junta Directiva de la Sociedad que lleva este nombre hace esfuerzos para que resulten lo mejor que sea posible. Aunque el programa oficial no se ha repartido aun, se sabe, por lo acordado en Junta general, que serán tres días de festejos, 24, 25 y 26. Habrá dos iluminaciones, función religiosa, romería, corridas en sacos, exposición de feás, reparto de un bollo y un cuartillo de vino blanco á cada socio, con este objeto se construirá una preciosa carroza que será arrastrada por briosos corceles. Todo esto tendrá lugar en el llamado Prado de Aquilino que se hallará vistosamente engalanado. Durante las iluminaciones habrá sesiones de fuegos artificiales, disparo de multitud de cohetes, globos, etc.

A todos los números del programa asistirá la banda municipal de esta villa que con tanto gusto dirige el inteligente profesor Sr. Pedrosa. El día 25 ó el 26 habrá función en el elegante teatro Vital Aza de esta villa, en ella tomarán parte distinguidos jóvenes de esta localidad y las simpáticas señoritas, Valentina González, Aurora González y Aurora García que ya son verdaderas actrices. Se pondrá en escena «La Praviána», «Su excelencia» y «La cáscara amarga».

En dicho campo de Aquilino colocará el propietario del café «Siglo XX» un elegante pabellón construido ad hoc y con mucho gusto por el joven y acreditado artista Paco Díaz. En él encontrarán los concurrentes, helados, cerveza y toda clase de refrescos, al mismo precio que en el Café. Probablemente se colocará también en dicho campo un salón de baile.

En resumen, que las fiestas han de estar muy animadas y concurrirá mucha gente á la hermosa villa, cuyos vecinos todos trabajarán porque la estancia á los forasteros les sea muy agradable.

LAVIANA.—Los reclamados por el Juzgado de Laviana Juan García Faes y Zoilo Díaz Fernández, vecinos de Moreda y Entrebú de Moreda, respectivamente, han sido detenidos el día 13 del actual.

El primero, pasó á la cárcel de Laviana y el segundo queda á disposición del alcalde de Cabañaquinta, por tener una lesión que según informe facultativo, le imposibilita para emprender todo viaje.

NOREÑA.—La alcaldía acordó anunciar la vacante de la plaza de médico titular de aquel concejo, para la asistencia de los enfermos pobres.

Tiene la asignación de 2.500 pesetas anuales.

El plazo para solicitar dicha plaza, es el de 15 días.

QUIRÓS.—Por la guardia civil del puesto de Quirós ha sido detenido en la villa de Proaza el vecino de la misma Atilano García Bernardo, de 45 años de edad, como autor del maltrato de obra á D.ª Teresa Alvarez, vecina del pueblo de Tralaviño.

ALLER.—El día 13 del actual fueron detenidos por la guardia civil de Cabañaquinta los procesados Alberto González Bernardo y Fernando Bernardo Díaz, vecinos de Piñero y Moreda, respectivamente, los cuales han sido conducidos á disposición del Juzgado de instrucción de Laviana, que los tenía reclamados.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sesión del 15 de Julio de 1903.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador se abrió la sesión á las doce de la mañana, con asistencia de las señoras doña María Luisa Madley de Aza y Directora de la Escuela Normal, y los señores Arquitecto provincial, Inspector de primera enseñanza, Cura párroco de la Corte, D. Mariano Argüello, Marqués de Cienfuegos y Director del Instituto. Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se adoptaron después los siguientes acuerdos:

Elevar al Rectorado con favorable informe, el expediente instruido á instancia del maestro de Cudillero don Santiago Alvarez, en solicitud de sustitución personal por imposibilidad física.

Desestimar la pretensión del maestro auxiliar de la escuela superior de Villaviciosa D. Manuel Suero Covián, que solicitaba se le trasladase á la elemental mixta de Tornón, por ser de igual dotación de 625 pesetas. La Junta dispone además que proceda cerrar la escuela, para que por el Rectorado se haga el segundo nombramiento.

Pasar á informe del Inspector la instancia presentada por la maestra de la Carrera (Siero) D.ª María del Amparo Cabal y Alvarez, en solicitud de sustitución personal por imposibilidad física.

Informar al Rectorado que no procede acceder á la pretensión del maestro de la escuela incompleta de Soto (Regueras) D. Manuel González, que solicita se nombre para dicha escuela sustituto en propiedad á su hijo Manuel, por hallarse enfermo el recurrente.

Ordenar al Ayuntamiento de Siero que abone á los maestros de aquel concejo la gratificación presupuestada en 1902 por la enseñanza de adultos, siempre que aquellos justifiquen que han prestado ese servicio.

Declarar que el Ayuntamiento de Mieres es el llamado á pagar directamente á los maestros de las escuelas elementales de aquel concejo, la gratificación por la enseñanza de adultos, correspondiente al último semestre, siempre que la tenga consignada en sus presupuestos y los maestros acrediten haber prestado dicha enseñanza.

Elevar al Rectorado el expediente gubernativo que se instruye al maestro que fué de Villar de Huergo (Piloña) y D. Juan Franco Revilla, y proponiendo la separación del cargo de este maestro.

Acceder á lo solicitado por el Ayuntamiento de Boal para que se convierta en escuela de temporada la incompleta mixta de la Montaña, dándose la enseñanza seis meses en Vega de Ouria y otros seis en Rozadas.

Proponer al Rectorado el sobreseimiento del expediente gubernativo que se instruye al maestro de Espinaredo (Piloña) D. Arsenio Gutiérrez, sin nota desfavorable toda vez que dicho profesor no tenía escuela para prestar la enseñanza.

Proponer igualmente al Rectorado sobreseimiento del expediente gubernativo que se instruye al maestro de Prado y Melendreras D. Manuel Blan-

co Alvarez, sin nota desfavorable, atendiendo á la buena conducta profesional y privada de este profesor.

Passar á informe del Sr. Marqués de Cienfuegos el expediente sobre traslación de la escuela de Vega de Rengos al pueblo de Posada de Rengos.

Y admitir la renuncia presentada por el M. I. Sr. D. Benigno Rodríguez Pajares, del cargo de administrador de los fondos de esta Junta, y nombrando en su lugar al vocal eclesiástico D. Pedro Gómez, cura párroco de la Corte.

Y se levantó la sesión.

OVIEDO

Organización republicana

La Junta provincial

Para constituir la Junta provincial organizadora del partido republicano, con arreglo á las bases publicadas por el Sr. Salmerón, se reunieron ayer los exdiputados á Cortes Sres. González Alegre y Corugedo; el diputado á Cortes Sr. Alvarez (D. Melquiades); el exdiputado provincial señor Asón; los concejales Sres. González Ríos, Alvarez, González Argüelles y Rodríguez del Río; los exconcejales Sres. Argüelles Piedra, González Ríos (D. Manuel), Gusano, Soto, Mijaja y Cuevas; los presidentes de los Círculos republicanos de Langreo y Trubia; los Sres. Clavería, Armán, Argüelles (don Victoriano), Albornoz y el director de EL PROGRESO.

Delegaron su representación en el Sr. Alegre, los Sres. Balbín, Urios, López, Uría (D. Eduardo), Guerrero y Gutiérrez y D. Secundino de la Torre delegó en el Sr. Corugedo.

El concejal Sr. Peso, explicó su no asistencia por formar en el partido federal «sin que por eso deje de prestar su concurso á todas las iniciativas y á todas las acciones que se promuevan en bien de la República».

Aceptadas todas las representaciones el Sr. González Alegre expuso el objeto de la reunión y explicó por qué había firmado él la convocatoria.

Convinieron todos en la necesidad de organizar el partido republicano en Asturias, y se declaró constituida la Junta organizadora provincial. Pero como sería difícil su funcionamiento por el gran número de personas que la componen, á propuesta de D. Melquiades Alvarez se acordó elegir una Comisión ejecutiva provisional que quedó constituida por los siguientes señores:

- D. José González Alegre.
- D. Indalecio Corugedo.
- D. Ciriaco Balbín.
- D. Aniceto Sela.
- D. Alvaro de Albornoz.
- D. Hermógenes Feito.
- D. Manuel G. Ríos.

También se convino en promover la suscripción para lo que se llama ya el Tesoro de la República y para facilitar la recaudación de cantidades se acordó que, además de las que se entreguen á los Sres. González Alegre y Balbín, se abra una lista en la Administración de EL PROGRESO DE ASTURIAS, donde se darán recibos provisionales de las cantidades que se entreguen, desde una peseta en adelante.

Y después de esto y de haber recomendado el Sr. González Alegre que todos contribuyan al mejor resultado de los trabajos que habrá de emprender la Comisión ejecutiva nombrada, se dió por terminada la reunión.

A la Junta de Instrucción pública de León, le han sido devueltas las instancias de varios maestros de aquella provincia en solicitud de título administrativo con 625 pesetas, á fin de que emitan informe las respectivas Juntas locales.

El alumno que fué de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, D. Emilio de Mesa Valdés, ha sido autorizado para trasladar sus estudios á la Central, con el objeto de continuar en ella la carrera de Farmacia.

En el tren correo de hoy llegará á esta ciudad, de paso para su casa de la Carrera, el diputado á Cortes por esta circunscripción D. José María Celleruel.

En la Secretaría general de esta Universidad se ha recibido el título de maestro superior de D. Gabino Rodríguez y Alvdrez, con la diligencia, extendida por la Subsecretaría de Instrucción pública, para que surta los efectos del superior moderno.

En providencia dictada en el expediente que se instruye á instancia de

D. Santos Díaz Alvarez, vecino de Malla, en Luna, para la conmutación de las rentas de la capellanía titulada de Nuestra Señora de la Portería...

Por Real orden de 9 del corriente mes ha sido nombrado profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de León...

Pérdida

La persona que haya encontrado desde la calle de Argüelles (antes Campo de la Lana) a la Estación del ferrocarril del Norte una cartera con varios documentos de importancia para el interesado se servirá entregarla en la Fonda de D. Marcelino Fernández...

Tribunales

En la Audiencia se está celebrando el juicio por jurados de la causa seguida en el Juzgado de Siero contra los procesados Amador y Celestino Carrio Montes, Celestino y Raimundo Martínez Panciella y Agapito Sánchez...

Anteayer quedó constituido el Tribunal, siendo representada la acusación pública por el abogado fiscal sustituto D. Luis Vallaure y de las defensas se encargaron los letrados Sr. Arango (D. Pedro) y el Sr. Berjano.

En las sesiones ya celebradas, solamente fueron practicadas las pruebas, y en vista del resultado de estas, el Ministerio público modificó sus conclusiones en el sentido de ser autores del delito de homicidio y lesiones graves los hermanos Carrio, retirando la acusación para los restantes acusados que fueron puestos en libertad.

Después se suspendió la sesión para continuarla hoy a las nueve de la mañana en la que informarán el Fiscal y abogado Sr. Berjano.

Vacuna

directamente de ternera inmunizada el miércoles y jueves próximo de diez a doce de la mañana y de dos a cuatro de la tarde.

Centro de Vacunación y Sueroterapia, Dueñas, 2.

NADA más indicado y de mejores resultados para combatir las enfermedades de los párpados, nariz y oídos, y para la higiene del tocador, cavidades naturales íntima como el BORISOL de TORRES Y MUÑOZ.

Pídase al autor, San Marcos, número 11, farmacia.—MADRID.

La Gran Enciclopedia francesa es el mejor Diccionario de Ciencias, Letras Artes e Industrias. Véase el anuncio en cuarta plana, Treinta y un volúmenes, de 1200 páginas cada uno...

Espectáculos

Salón de Actualidades

(PASAJE)

Compañía cómica-lírica

Bajo la dirección de D. Antonio Nicuesa

Dos únicas secciones. Primera sección, a las nueve y media.—«Curriya».

Terminará la sección cantando los notables artistas Srta. Valle y Sr. Urios Segunda sección, a las diez y media.—«Las campanadas».

Terminará la sección cantando dichos artistas.

Gran Café de Madrid

Salón de Concierdos

Compañía Cómica-Lírica.

Director primer-actor D. José Morcillo

Funciones para hoy

1ª sección.—Alas nueve y media.

2ª sección.—Alas nueve y media

Y a nosotros tres

3ª sección.—Alas once

La Viejecita

NOTA.—En breve estreno de la zarzuela titulada «La Viejecita.»

Café Oviedo

CONCIERTO FLAMENCO

De nueve a doce canto y baile flamenco por los afamados artistas don Antonio Revuelta (cantador), D. Román Lozano (guitarrista), Srta. Aurora (bailadora), y D. Manuel Caballero el (afilador).

Los domingos funciones por la tarde de tres a seis. Sesiones todas las noches.

LA ACTIVA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Rúa, 8, entresuelo

Información Telegráfica

(De nuestro corresponsal especial)

LAS CORTES

Madrid 16

CONGRESO.—Gil y Morte interpela al Gobierno sobre cuestiones relativas a la enseñanza y le contesta Allende Salazar.

Se reanuda la discusión del Mensaje, continuando Romero Ro

bledo su discurso de tonos marcadamente ministeriales.

Hace una calurosa defensa de las Asociaciones religiosas, siendo interrumpido frecuentemente por los republicanos.

La mayoría aplaudió en distintas ocasiones el discurso de Romero Robledo.

Madrid 16

Dicen de Londres que un horrible incendio ha destruido la ciudad de Lombly.

Aparte de los incalculables daños materiales, sábase que han ocurrido muchas desgracias personales.

Unas 6.000 personas han quedado sin vivienda.

Madrid 16

La huelga de los obreros de los talleres que la Compañía del Norte tiene en Valladolid se ha solucionado.

El contraataque que la motiva fué despedido.

Madrid 16

En el Consejo de ministros celebrado hoy, el Sr. Silvela detalló el curso de los debates en ambas Cámaras.

Dió cuenta también de las noticias respecto a la salud del Papa Por último se ocupó de política internacional y de las huelgas que existen en España.

Madrid 16

En la provincia de Toledo han descargado grandes tormentas que causaron enormes estragos en los campos.

En Pueblanueva varios segadores se guarecieron en una casa de labor, donde cayó una chispa eléctrica que ocasionó la muerte a dos de los citados trabajadores.

Madrid 16

Los elementos industriales, agrícolas y mercantiles de Valladolid nantelegrafiado al Gobierno protestando de que se trate de hacer una escuadra antes de hacer país.

Madrid 16

No obstante las negativas rotundas de Silvela respecto a la crisis, se confirma que enseguida que se apruebe el mensaje, se reunirá el Consejo para tratar de la escuadra, lo cual servirá de pretexto para plantear aquella.

Madrid 16

La mayoría de los individuos que forman la Comisión que entiende en el Suplicatorio pedido para procesar a Marengo por supuesto desacato al Capitán general del Departamento de Cádiz, son partidarios de concederlo. Nougés se opondrá a ello, y

pedirá la lista de los Suplicatorios denegados, entre los cuales hay varios por robo, homicidio y estafa, siendo alguno de los interesados diputado a Cortes en la actualidad.

Madrid 16

A las cinco de la tarde de hoy el estado del Papa era gravísimo.

Todos los cardenales visitaron el Vaticano pidiendo noticias del curso de la enfermedad.

Se han perdido todas las esperanzas y se espera de un momento a otro un funesto desenlace.

LAZARO

A los señores viajeros

Que se dirigen a Covadonga y otros puntos de la parte oriental de Asturias, encontrarán en Arrión, en la casa más inmediata de la Estación propiedad del Sr. Vela, Fonda, Restaurant y coches de alquiler a precios módicos.

De esta manera los viajeros que se dirijan a Covadonga y otros puntos no serán engañados en ninguno de los dos servicios.

La casa tendrá a disposición de todos los viajeros un rippert en la Estación, para el servicio de los mismos, a todas las horas de tren para conducirlos a la Fonda.

Se vende

una escopeta de fuegos centrales de dos cañones núm. 16 con triple cierre.

Un perro de caza amaestrado de seis años.

Una perra de raza Setter, de 16 meses de edad. Un cachorro también de raza Setter de 3 meses.

Entenderse con Paulino Alvarez, en Mieres, Requejo.

Venta en Nava

Se venden en dicha villa y en sitio pintoresco, dos casas y una huerta contigua.

Entenderse con el Procurador de Cangas de Onís, D. Fernando Fernández Rosete.

La Española Gran Relojería-La Felguera

Se desea un oficial con herramientas bien enterado en el oficio y con buenas referencias.

Se curan

No más desviaciones de la espalda, columna vertebral, ni jorobas en pecho y espalda.

Con el corsé aluminio patente «Marahana», recomendado por las grandes eminencias médicas y miembros de los Institutos y Sanatorios de Madrid, se corrigen y curan las desviaciones de la espalda, desterrando por completo todos los demás sistemas, pues ninguno de ellos corrige, ni menos cura.

El corsé que queda descrito es altamente higiénico y de mucho menos peso que los hechos por todos los ortopédicos, ventajas estas reconocidas por infinitos Médicos, pues algunos lo recetaron a sus hijos y parientes, y nos dan las gracias por su eficacia y excelentes resultados obtenidos.

Cuanto padezcan dichas desviaciones pueden dirigirse por carta ó verbalmente al Gabinete Mecánico Científico «Aluminium Corset», Hortaleza número 8, Madrid; ó nombre de su director propietario, el ortopédico Mecánico Científico, Rafael F. Marahana.

Por tener que colocar varios aparatos «Corsé Aluminium patente, «Marahana», permanecerá en Oviedo los días 7, 8 y 9 del mes actual el Director propietario Ortopédico mecánico y recibirá a cuantas personas deseen consultarle en el Hotel Frances de diez a seis de la tarde, advirtiéndole al público que este Gabinete no desdénan sean acompañadas por sus médicos, antes al contrario se honrará con que sean asesoradas por ellos.

Previo aviso se pasará a domicilio a ver y tomar medidas.

No se cobran consultas ni visitas.



PEDID CATÁLOGOS

DE LAS

ESCOPETAS marca JABALÍ

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING S. en C., Calle Fernando, 23, Barcelona.

Sueursal en Madrid, Calle Alcalá, 18. Unico depósito en Oviedo: Leoncio del Valle, Fontán, 3.

Imprenta LA ECONOMICA

OVIEDO

LA GRANDE ENCYCLOPÉDIE

Inventaire raisonné des Sciences, des Lettres et des Arts

PUBLIÉE SOUS LA DIRECTION DE MM.

BERTHELOT, sénateur, membre de l'Institut. H. DERENBOURG, de l'Institut, prof. à l'École des langues oris. A. GUY, de l'Institut, prof. à l'École des Chartes. GLASSON, de l'Institut, doyen de la Faculté de droit. Dr L. HARR, bibliothécaire de la Faculté de médecine. C.-A. LAISANT, examinateur à l'École polytechnique.

Bibliothèque complète en 31 gros volumes de 1200 pages

ENVOI GRATIS D'UN FASCICULE SPÉCIMEN

PRIX DE SOUSCRIPTION

Volume braché : 650 fr. payables 20 fr. par mois | Important remise

Volumes reliés : 800 fr. payables 25 fr. par mois | au comptant

Recouvrements sans frais par traites mensuelles présentées à domicile

Envoi immédiat, franco de port, de la collection complète.

BULLETIN DE SOUSCRIPTION

À remplir et à adresser à la Grande Encyclopédie, 61, rue de Rennes, Paris

Je, soussigné, déclare souscrire à la Grande Encyclopédie, en 31 volumes, au prix de

..... payables ..... par mois. SIGNATURE :

Nom ..... Adresse .....

LA PRESERVATRICE

La más antigua Compañía de Seguros de Accidentes del Trabajo FUNDADA EN 24 DE JULIO DE 1864 Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR R. O. DE 15 DE ABRIL DE 1901

Dedicada exclusivamente al ramo de Accidentes

Capital: 5.000.000 de francos con ingreso de la cuarta parte

Domicilio social en su Hotel-Rue de Londres, 18, PARIS

Accidentes liquidados en 31 de Diciembre de 1902: 840.000 Importe de las indemnizaciones pagadas en esa fecha: 70.000.000 de francos.

Principales operaciones de la Compañía

Seguros colectivos. Seguros individuales. Seguros de los Cuerpos de Bomberos. Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles. Seguros contra los accidentes de caza y bicicletas. Seguros contra los accidentes causados a terceros. Seguros agrícolas. Seguros de Farmacéuticos.—Estos seguros garantizan a los farmacéuticos contra la responsabilidad civil en que puedan incurrir por error cometido por ellos ó sus ayudantes en la preparación y suministro de los medicamentos.

Representante en la provincia

BALDOMERO ARGÜELLES

CALLE DE PIDAL, 4, 3.º—OVIEDO

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOLA COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS SUBDIRECTOR EN ASTURIAS Edmundo Lacazzete 5, RUA, 5.—OVIEDO Agencia en todos los concejos

Baños de Fuente-Santa

DE

Buyeres de Nava

PROVINCIA DE OVIEDO

Temporada oficial de 15 de Junio a 30 de Septiembre.

Médico-Director.—D. Francisco Prada y Castaño, especialista en enfermedades de pecho.

Aguas «sulfurosas cálcicas», de 25.º y «sulfoferruginosas-arsenicales» de 21.º de reconocida eficacia en las enfermedades cutáneas, «catarrales, anemias, dtepsias, atónicas, escrafulismo, reumatismo, convalecencias lentas etc., etc.

La instalación balneoterápica es muy completa, la Fonda servida con esmero y a precios económicos.

El viaje se hace en el ferrocarril de Oviedo a las Arrión, hasta el apeadero de Fuente-Santa, donde hay cómodos carruajes que en quince minutos llegan al Bañero.

Hay estación telegráfica en Nava, y para más informes dirigirse al Administrador

Se arrienda

el Casino de Lugones, con el lagar y la casquería. Para informes dirigirse al mismo Casino.

A los que tengan organillo

Se necesita uno de manubrio los días 24, 25 y 28 del mes actual. Informarán D. Joaquín Bernal, Sama de Langreo.

La Estrella SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Seguros sobre la vida LA ESTRELLA es la Sociedad de Seguros que realiza operaciones a prima más baja que ninguna otra Compañía, garantizando en las pólizas las mayores ventajas para el asegurado Para condiciones y primas dirigirse al BANCO ASTURIANO Seguros marítimos Seguros contra incendios CAPITAL SOCIAL Pesetas, 10.000.000 VALORES DEPOSITADOS EN GARANTIA Pesetas 12.000.000 Administración de Oviedo BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

AGUAS DE BORINES Eficacísimas en las enfermedades del estómago, hígado y vías urinarias y respiratorias; y muy útiles en el herpetismo de la piel y mucosas y en la anemia.—Superando a todas las similares, resultan verdaderamente maravillosas el estómago, hígado y riñones. GRAN Establecimiento, con la más completa instalación hidroterápica y de hospedaje.—ITINERARIO. Ferrocarril hasta Villamayor-Borines; de allí en coche por carretera que constituye delicioso paseo, los cinco kilómetros hasta el Bañero. LA TEMPORADA comienza el 15 de Junio.—MEDICO-DIRECTOR: don Arturo P. Fábregas de Madrid: especialista en enfermedades genito-urinarias, nariz, garganta y oídos.—Venta de aguas en todas las farmacias.

Table with multiple columns showing train routes and schedules between Madrid, Oviedo, Gijón, Avilés, and San Juan. Includes station names, times, and class types (Mix, Cor).

NOTA.—El tren correo de Madrid á Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, como los demás mixtos y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases.

DILIGENCIAS.—Salen de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Luarca, á las seis de la mañana.—Para Tineo y Cangas de Tineo, á las tres de la tarde.—Para Pola de Siero, á las tres de la tarde.



LA ECONOMICA IMPRENTA

Santo Domingo, 1, bajo OVIEDO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos como facturas, rayados, cartas comerciales, participaciones de enlace, etc.—Tarjetas mar al desde seis reales el ciento.

Gran Relojería y Taller Mecánico DE COMPOSTURAS



RAIMUNDO CALDEVILLA CALLE REAL Nº 24 y 26 POLA DE LAVIANA

NUEVO SISTEMA COMERCIAL DE ESTA CASA. Relojes de níquel, escape de áncora, á 8 pesetas. Sistema Roskopf y otras varias marcas, á 10 idem.

de Raimundo Caldevilla Calle Real, núm. 24 y 26.—Pola de Laviana

El Andorrano

Camisería, lemciería, géneros de punto, ropa blanca ESPECIALIDAD PARA EQUIPOS DE NOVIA Grandes novedades Casas en San Sebastián y Bilbao, SANTIAGO LAFONT Y SOBRINO

ADOLFO L. REVERTE Covadonga, 4.—OVIEDO

BIBLIOTECA DE

Novelistas del siglo XX

Esta Biblioteca publica novelas de insignes literatos españoles, editadas con gran esmero.

- Novelas publicadas: «Amor y pedagogía», por Miguel de Unamuno. «La Voluntad», por J. Martínez Ruiz. «La Dictadora», por Antonio Zozaya.

De venta en las principales librerías de España y América. Para los pedidos: Henrich y Comp., editores, Barcelona.

Máquinas "SINGER" para coser

Mas de quinientos modelos Para familias y toda clase de industrias Todo los modelos por ptas. 250 semanales y con grandes rebajas al contado

La máquina Singer emancipó á la mujer de la ruda y penosa tarea de la costura, pero había que llenar una necesidad imperiosa, la Máquina Bobina Central que cose las telas más finas y los paños más burdos y gruesos.

1, Fruela, 1 OVIEDO

Estomacalina Alfajeme

De las especialidades para curar conocidas enfermedades del Estómago é intestino única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas, doctores Mariani, Horguecas, Medina y Huetas, Pérez Valdés, Estévez, Montaña y otros, es la Estomacalina Alfajeme, pudiendo combatirlo todo enfermo con tomar una botella.

Oviedo.—D. José García Braga, y Ceñal hermanos.

RAFAEL ALTAMIRA

REPOSO

Vicente solía emplear el tú. Era como una nueva expresión de su cariño á los de Villamar, y siempre traía consigo la sumisión más completa.

XIII

La Llorona y el cura llegaron casi juntos. Una y otro venían de un entierro. Saludó el cura con gran timidez y se sentó en el punto del corro que le pareció menos visible.

zo, al principio, la impresión de un hombre corto de alcances, burdo de maneras y adocenado en el ejercicio de su mismo ministerio. Tenía el vicio de inclinar ligeramente la cabeza hacia el hombro izquierdo y entornar los ojos, lo cual le daba un aire de misticismo que no concordaba con las demás señales.

La Llorona comenzó á contar á doña Micaela detalles del entierro. El muerto era un pobre anciano, pescador de oficio, que días antes había dado una fuerte caída desde un peñón de la costa.

jardinero, buscando ya el modo de excitar á la vieja. —¿De qué, hombre, de qué?—exclamó la Llorona.—Ya extrañaba yo que tu mala lengua no pinchase. —Conque mala lengua, ¿eh?—repuso el jardinero.—Que lo digan todos los presentes, si el tío Vericas no era hombre de historia. En el infierno está ya, de seguro.

Llorona—dijo el cirujano.—El señor (señaló á Juan) es persona de mucho saber y puede que le dé á usted la razón, puede. —Mire, señor—empezó la vieja, cayendo como siempre en el garlito.—Yo digo esto. Dios es nuestro padre, el padre de todos. Ha de querernos como yo quiero á mis hijos, es un decir...

—Pero eso del Infierno, no puede ser señor cura. —Tiene usted obligación de creerlo—dijo don Felipe. —No puede ser—repitió la Llorona. —Un padre no castiga á su hijo de ese modo que dicen que pasa en el Infierno.